

Fecha: 02-05-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 448,3
 VPE: \$ 585.939

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Título: Formalizan a médico Alejandro Altamirano, representante legal de Fundación Hernando de Magallanes, por fraude de subvenciones

Doctor quedó con arraigo nacional tras audiencia de este jueves

Formalizan a médico Alejandro Altamirano, representante legal de Fundación Hernando de Magallanes, por fraude de subvenciones

El Ministerio Público formalizó el jueves 30 de abril al médico Alejandro Altamirano Mansilla como representante legal de la Fundación Hernando de Magallanes, por el delito de fraude de subvenciones en el marco del "Caso Convenios" y su arista con el Gobierno Regional de Magallanes. A nivel nacional, se trata del segundo formalizado por este caso, que indaga eventuales irregularidades en la transferencia y ejecución de recursos públicos destinados a proyectos sociales.

Según informó la fiscal Johanna Iribarra tras la audiencia, el imputado suscribió entre 2021 y 2022 seis convenios de asignación directa con el Gobierno Regional, evaluados en conjunto en aproximadamente \$778 millones. La investigación se concentra en dos de esos convenios, respecto de los cuales el Ministerio Público acreditó la existencia de sobreprecios en la compra de materiales.

"Hasta la fecha sabemos que al menos son 20 millones de pesos de sobreprecio en distintos materiales que se compraron para uno de estos conve-



El médico Alejandro Altamirano fue formalizado este jueves 30 de abril por la Fiscalía de Punta Arenas.

nios", señaló la fiscal Iribarra, quien precisó que existen diligencias pendientes para determinar el monto total del perjuicio fiscal.

El tribunal decretó arraigo nacional para Altamirano Mansilla y fijó un plazo de investiga-

ción de seis meses.

Tres años de proceso

La causa tiene su origen en una denuncia presentada ante Contraloría en 2023 por el entonces consejero regional Alejandro Riquelme, actual diputado por Magallanes. Según explicó Riquelme a La Prensa Austral, el fiscal regional abrió una investigación de oficio en base a los hallazgos del ente contralor, lo que derivó en el proceso judicial que culminó esta semana con la primera for-

malización.

"Esto cumple casi tres años desde que denunciamos este hecho a Contraloría", dijo el parlamentario. "Después de dos años, Contraloría sacó un informe donde nos dio razón y constató las graves irregularidades y posibles hechos constitutivos de delito", agregó.

En noviembre de 2023, la Contraloría Regional de Magallanes emitió el Oficio Final N°667, que consignó una serie de irregularidades en las transferencias del subtítulo 24 rea-

lizadas por el Gobierno Regional a entidades privadas entre 2021 y 2023. Entre las observaciones más graves figuran la aprobación de una iniciativa de la Fundación Hernando de Magallanes sin cumplir los requisitos exigidos, y la falta de motivación en los actos administrativos que aprobaron los convenios de asignación directa a dicha fundación. Por esas observaciones, calificadas como altamente complejas, la Contraloría instruyó un procedimiento disciplinario.

La voz del imputado

Tras la audiencia, Altamirano Mansilla emitió una declaración pública en la que defendió su gestión al frente de la fundación. "Nuestro actuar ha estado siempre guiado por la convicción de trabajar por y para los pacientes y sus familias, con un compromiso permanente con la salud y el bienestar de quienes más lo necesitan en nuestra región", señaló.

El médico afirmó estar colaborando con la investigación y entregando antecedentes a las autoridades. "Confiamos en que este proceso permitirá demostrar que las acciones desarrolladas por la Fundación han tenido siempre como único propósito contribuir al acceso a una atención de salud digna, oportuna y de calidad para nuestra comunidad", agregó en el texto firmado el jueves 30 de abril. **LPA**

NANUC
 PATAGONIA